



DECRETO ALCALDICIO N° 617

REF.: PASAJE AEREO

Municipalidad de Cabo de Hornos; 01.10.2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15.12.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio n°567 de fecha 17.12.2016, nombramiento Alcalde Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°619 de fecha 25.09.2018, Comisión de Servicio Sta. Johanna Cárdenas Vargas, en la ciudad de Punta Arenas.
- Formulario de Requerimiento N° 05 de fecha 28.09.2018 Secretaria Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 935 de fecha 25.09.2018 de Alcalde Sr. Jaime Fernández Alarcón, autorizando participación a Convocatoria.
- Memorándum N° 120 de fecha 24.09.2018 de Doña Johanna Cárdenas Vargas.
- Oficio N°1242 de fecha 21.09.2018, invitación a participar de **"Convocatoria Asesoría Técnica y Profesional 2018"**.
- Comprobante de Obligación N°2149 de fecha 28.09.2018.-
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° 89.428.000-k, por la compra de 1 Pasajes Aéreo ida y vuelta Puerto Williams - Pta. Arenas de fecha 03.10.2018 y retorno con fecha 05.10.2018, para la siguiente Persona :

1.- Johanna Cárdenas Vargas, Rut:

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES FLETES BODEGAJES.	Y \$152.792.-

Del Presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNANDEZ ALARCON
 ALCALDE